

RESOLUCION: 1808

FECHA: 22-10-2020

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central y 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 así: Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no se hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

Que mediante Resolución No. 018029 del 28 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional asignó a la Universidad Popular del Cesar recursos para cubrir Pasivos (PPO) y los recursos del Plan de Fomento para la Educación Superior Pública.

Que, por lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar vigencia fiscal 2020, Programa 01 Administración Central en la suma de Cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos dos pesos (**\$5.654.539.602**) MCTE., de conformidad con el siguiente detalle:



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 1808

FECHA: 22-10-2020

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CREDITO
1	INGRESOS	5.654.539.602
11	PRESUPUESTO DE INGRESOS NACION	5.654.539.602
116000	APORTE DE LA NACION	5.654.539.602
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	2.145.270.890
1160000103	RECURSOS PPO (Pasivos)	2.145.270.890
11600002	INVERSION NACION	3.509.268.712
1160000202	CON SITUACION DE FONDOS A UPC NACION	3.509.268.712
116000020204	RECURSOS PARA EL PLAN DE FOMENTO EDUCACION SUPERIOR PUBLICA NACION	3.509.268.712
	TOTAL	5.654.539.602

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020, Programa 01 – Administración Central en la suma de Cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos dos pesos (**\$5.654.539.602**) MCTE., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	APROPIACION PRESUPUESTAL	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	5.654.539.602
211	FUNCIONAMIENTO NACION	2.145.270.890
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	2.145.270.890
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	2.145.270.890
21110105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES NACION	2.145.270.890
211101050610	PRIMA DE VACACIONES NACION	545.270.890
211101050710	PRIMA DE NAVIDAD NACION	1.600.000.000
213	INVERSION NACION	3.509.268.712
213113	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR NACION	3.509.268.712
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	3.509.268.712
2131137050716	RECURSOS PARA EL PLAN DE FOMENTO EDUCACION SUPERIOR PUBLICA NACION	3.509.268.712
	TOTAL	5.654.539.602

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar vigencia fiscal 2020, Programa 02 Seccional Aguachica en la suma de Ciento catorce millones cuatrocientos mil pesos (**\$114.400.000**) MCTE., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	CREDITO
--------	--------------------	---------



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 1808

FECHA: 22-10-2020

1	INGRESOS	114.400.000
11	PRESUPUESTO DE INGRESOS NACION	114.400.000
116000	APORTE DE LA NACION	114.400.000
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	114.400.000
1160000103	RECURSOS PPO (Pasivos)	114.400.000
	TOTAL	114.400.000

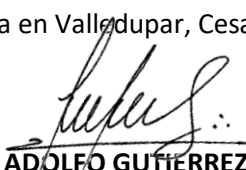
ARTÍCULO CUARTO: Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma de Ciento catorce millones cuatrocientos mil Pesos (**\$114,400,000**) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	APROPIACION PRESUPUESTAL	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	114.400.000
211	FUNCIONAMIENTO NACION	114.400.000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	114.400.000
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	114.400.000
21110105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES NACION	114.400.000
211101050710	PRIMA DE NAVIDAD NACION	114.400.000
	TOTAL	114.400.000

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a lo



RAUL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
Rector (E)

Anexo: (8) folios, Resolución No. 018029 del 29 de septiembre del 2020.

Proyectó por solicitud de Rectoría: Coordinación Presupuesto

Revisó: Orlando Seoanes L. Asesor despacho.

